



Resolución Ejecutiva Regional

N° 213-2022-GOB

Huacho, 31 de marzo de 2022

VISTO: El Oficio N° 577-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-OEPP, de fecha 14 de marzo de 2022; el Informe N° 031-2022-GRL/GRPPAT/OPRE-VRDO, de fecha 17 de marzo de 2022; el Memorando N° 0730-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 31 de marzo de 2022; el Memorando N° 0703-2022-GRL/SG, de fecha 31 de marzo de 2022; el Memorando N° 0740-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 31 de marzo de 2022; y el Informe N° 0645-2022-GRL/SGRAJ, de fecha 31 de marzo de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2021-GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/1,339,249,893.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el inciso 3, numeral 7.3, artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de: Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo antes mencionado, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Octava Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene su vigencia; es el caso, del numeral 40.1, artículo 40 de la Ley N° 28411 que, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática





compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)”;

Que, el literal a), del artículo 27 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme a lo siguiente: a) El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos”;

Que, con Oficio N° 577-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-OEPP, de fecha 14 de marzo de 2022, la Dirección Regional de Salud adjunta el Informe N° 0066-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEPP-OPPI, emitido por su Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, mediante el cual señala que ha recepcionado las solicitudes de Incorporación de Saldos de Balance 2021 de las Unidades Ejecutoras de Salud (...), y según los reportes de Saldos de Balance 2021 y el Estado de Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos - ejercicio 2021 - EPP-1, (...) para la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados el monto consolidado asciende a la suma de S/288,578.93 Soles, (...) por lo que, requieren incorporar el Saldo de Balance 2021 al Marco Presupuestal 2022 (...);

Que, en atención a los considerandos precedentes, la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 031-2022-GRL/GRPPAT/OPRE-VRDO, de fecha 17 de marzo de 2022, señala que de la revisión de los expedientes se ha evidenciado que las Unidades Ejecutoras de Salud han adjuntado su reporte de ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2021 (EP1), cuyo consolidado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados asciende a la suma de S/2,392,207.71 soles respecto a los ingresos, y la suma de S/2,019,503.10 soles correspondiente a los gastos, arrojando un saldo de S/372,704.61 soles, montos que han sido corroborados con las Oficinas de Economía de cada Unidad Ejecutora de Salud a nivel de cuentas con sus informes técnicos; y que de acuerdo a lo criterios técnicos en materia presupuestal se redondea las propuestas de incorporación hacia arriba con la finalidad de que se incorporen financieramente el total de los recursos establecidos como Saldo de Balance 2021, (...); por lo que, concluye y recomienda que, se autorice la incorporación del Saldo Balance del Ejercicio Fiscal 2021 en el Presupuesto Institucional 2022, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados de las Unidades Ejecutoras de Salud, por el monto de S/239,210.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), teniendo en cuenta los conceptos de ingresos y para qué son destinados de acuerdo a Ley;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos N° 0730-2022-GRL/GRPPAT y N°

0740-2022-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 31 de marzo de 2022, considera procedente la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/239,210.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: 5. Recursos Determinados; asimismo, con el Memorando N° 0703-2022-GRL/SG, de fecha 31 de marzo de 2022, la Secretaría General, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con Informe N° 0645-2022-GRL/SGRAJ, de fecha 31 de marzo de 2022, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con la propuesta de la Oficina de Presupuesto, y de conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el numeral 40.1, artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/239,210.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 Ingresos Presupuestarios

(En Soles)

5. Recursos Determinados



1.9 Saldos de Balance	
1.9.1 Saldos de Balance	
1.9.1.1 Saldos de Balance	
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	239.210,00
TOTAL FTE. FTO. 5. RD	<u>239.210,00</u>
TOTAL INGRESOS	<u>239.210,00</u>

El desagregado de ingresos, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, y Específica de Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo Adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA

: 400 REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0001 PROGRAMA NUTRICIONAL ARTICULADO

PRODUCTO

: 3.000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD

: 5.004426 MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA NUTRICIONAL SUPERVISION, CONTROL DEL ARTICULADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

GASTOS DE CAPITAL

10.472,00



2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 10.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 20.472,00

PRODUCTO : 3.000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

ACTIVIDAD : 5,004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 5.388,00

TOTAL ACTIVIDAD 5.388,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

ACTIVIDAD : 5,000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 17.532,00

GASTOS DE CAPITAL



2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 20.532,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 400 46.392,00

UNIDAD EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3.000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

ACTIVIDAD : 5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL ACTIVIDAD 12.438,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD



ACTIVIDAD : 5,000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON
CRECIMIENTO Y DESARROLLO -
CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 7.363,00

TOTAL ACTIVIDAD 7.363,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS



ACTIVIDAD : 5,000936 MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 64.153,00

TOTAL ACTIVIDAD 64.153,00



ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL,
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE
CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 171,00





TOTAL ACTIVIDAD 171,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 401 84.125,00

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

ACTIVIDAD : 5,000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios



2.3 Bienes y Servicios 19.182,00

TOTAL ACTIVIDAD 19.182,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 402 19.182,00



UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO : REZOLA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5,006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados





GASTOS CORRIENTES	
2 Gastos Presupuestarios	
2.3 Bienes y Servicios	
TOTAL ACTIVIDAD	55,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 403	55,00

UNIDAD EJECUTORA	: 404 REGION LIMA - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	: 5.004424 VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados
--------------------------	----------------------------

GASTOS CORRIENTES	
2 Gastos Presupuestarios	
2.3 Bienes y Servicios	58,00
TOTAL ACTIVIDAD	58,00



PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO	: 3.000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
ACTIVIDAD	: 5.000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados



GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 54,00

TOTAL ACTIVIDAD 54,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5,001195 SERVICIOS GENERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados



GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios



758,00

TOTAL ACTIVIDAD 758,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 404

870,00

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN LIMA - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5,000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios

48.195,00



TOTAL ACTIVIDAD 48.195,00

ACTIVIDAD : 5,001195 SERVICIOS GENERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 11.311,00

TOTAL ACTIVIDAD 11.311,00

ACTIVIDAD : 5,001565 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 14.365,00

TOTAL ACTIVIDAD 14.365,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 405 73.871,00

UNIDAD EJECUTORA

407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y : SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3.000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

ACTIVIDAD : 5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 5.380,00

TOTAL ACTIVIDAD 5.380,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3.033296 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO

ACTIVIDAD : 5.000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 199,00

TOTAL ACTIVIDAD 199,00



PRODUCTO : 3.033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ACTIVIDAD : 5.000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 3.380,00

TOTAL ACTIVIDAD 3.380,00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

ACTIVIDAD : 5,000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

TOTAL ACTIVIDAD

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 407

TOTAL PLIEGO



5.756,00

5.756,00

14.715,00

239.210,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: Presentación de la Resolución

Encargar a la Secretaría General, remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y a las Unidades Ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000045
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 400 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE [001285]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE 2021 - FED / SEGUN MEMO N° 367-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DESI-DAI

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	25,860
3000001 ACCIONES COMUNES	0	25,860
5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO	0	20,472
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	20,472
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,472
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,000
3000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	25,860
5004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	5,388
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	5,388
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,388
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0	20,532
3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0	20,532
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	0	20,532
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	20,532
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	17,532
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,000
TOTAL	0	46,392



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	46,392
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	46,392
TOTAL	0	46,392



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000048
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 31/03/2022
DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE RECURSOS DETERMINADOS 2021 (FED)
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0001						0	12,438	
0001						0	12,438	
3000609						0	12,438	
5004428						0	12,438	
18						0	12,438	
5	2.3					0	1,208	
6	2.6					0	11,230	
1001						0	7,363	
3033255						0	7,363	
5000018						0	7,363	
18						0	7,363	
5	2.3					0	7,363	
9002						0	171	
3999999						0	171	
5006269						0	171	
18						0	171	
5	2.3					0	171	
TOTAL						0	19,972	



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18								0	19,972
	1.9							0	19,972
TOTAL								0	19,972



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000049
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 31/03/2022
DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE RECURSOS DETERMINADOS 2021 (CANON HIDROENERGETICO Y FOCAM)
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AV/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	19,375
3999999 SIN PRODUCTO	0	19,375
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	19,375
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	19,375
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	19,375
TOTAL	0	19,375

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	19,375
19 SALDOS DE BALANCE	0	19,375
TOTAL	0	19,375



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
10 MAY 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.N. 544-2021-GOB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000051
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE RECURSOS DETERMINADOS 2021 (CANON MINERO)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							0	44,778
3999999 SIN PRODUCTO							0	44,778
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA							0	44,778
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	44,778	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	44,778
TOTAL							0	44,778

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							0	44,778	
	1.9	SALDOS DE BALANCE							0	44,778
TOTAL								0	44,778	



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
 10 MARZO 2022
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAJAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.N. 944-2021-GOB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000034 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS [001287]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/03/2022
DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2021 RECURSOS DETERMINADOS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/II	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
1001								0	19,182
	3033255							0	19,182
		5000018						0	19,182
			18					0	19,182
				5	2.3			0	19,182
TOTAL								0	19,182

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18								0	19,182
				1.9				0	19,182
TOTAL								0	19,182



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
10 MAR 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNIA
RERN 544-2021-GOB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000035
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 403 REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA [001288]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO BALANCE 2021 / FF: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									0	55
3999999 SIN PRODUCTO									0	55
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS									0	55
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							0	55
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	55
TOTAL									0	55

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							0	55
	1.9	SALDOS DE BALANCE						0	55	
TOTAL									0	55






MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 404 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD [001289]

ESTADO : **APROBADO**

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : **MARZO**

FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2021 EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0001									0	58	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL											
3000001									0	58	
ACCIONES COMUNES											
5004424									0	58	
VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION											
18									0	58	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
5	2.3								0	58	
BIENES Y SERVICIOS											
0002									0	54	
SALUD MATERNO NEONATAL											
3000005									0	54	
ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO											
5000058									0	54	
BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES											
18									0	54	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
5	2.3								0	54	
BIENES Y SERVICIOS											
9002									0	758	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
3999999									0	758	
SIN PRODUCTO											
5001195									0	758	
SERVICIOS GENERALES											
18									0	758	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
5	2.3								0	758	
BIENES Y SERVICIOS											
									TOTAL	0	870

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
18								0	870		
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
	1.9							0	870		
SALDOS DE BALANCE											
									TOTAL	0	870

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo
 10 MAR 2022
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.F.N. 54-2021-GOB



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000028
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 405 REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001290]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 29/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SALDO BALANCE 2021 FTE FTO RECURSOS DETERMINADOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							0	73,871
3999999 SIN PRODUCTO							0	73,871
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA							0	48,195
18						0	48,195	
			5	2.3		0	48,195	BIENES Y SERVICIOS
5001195 SERVICIOS GENERALES							0	11,311
18						0	11,311	
			5	2.3		0	11,311	BIENES Y SERVICIOS
5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO							0	14,365
18						0	14,365	
			5	2.3		0	14,365	BIENES Y SERVICIOS
TOTAL							0	73,871

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								0	73,871	
			1.9					0	73,871	
								TOTAL	0	73,871



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
10 MAR 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 544-2021-GOB



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000039
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 213-2022-GOB

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2022
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SALDO DE BALANCE 2021 F.F. RD G.G. 2.3.
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	5,380
3000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	5,380
5004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	5,380
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	5,380
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5,380
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	0	3,579
3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	0	3,579
5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	0	199
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	199
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	199
3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	0	3,579
5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	0	3,380
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	3,380
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	3,380
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0	5,756
3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0	5,756
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	0	5,756
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	5,756
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5,756
TOTAL	0	14,715

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	14,715
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	14,715
TOTAL	0	14,715

